



Piden participación de padres de familia y tutores en el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación

La diputada María Macarena Chávez Flores (PRD) impulsa cambios a la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política, en materia de mejora continua de la educación, con el objetivo de incluir la participación de los padres de familia.

La iniciativa plantea adicionar fracciones a los artículos 3, 6 y 9 de dicha norma legal para establecer entre los principios del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la participación del Comité Nacional de Padres de Familia y Tutores.

También incluir entre los integrantes del Comité Consultivo y deliberativo de las acciones del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, a un representante del Comité Nacional de Padres de Familia y Tutores

Señala que para efectos de esta Ley se entiende por Comité de padres de familia y tutores, al comité organizado e integrado por padres de familia y tutores, los cuales serán representantes de la sociedad mexicana.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación, tiene como objetivo atender la necesidad de los padres de familia por participar en el proceso de la educación de sus hijos.

Refiere que las asociaciones de padres de familia son organizaciones que se crean para coadyuvar con las autoridades escolares en la solución de problemas relacionados con la educación de sus hijas, hijos o pupilos, incluido el mejoramiento de los planteles escolares

Precisa que diversas asociaciones de padres de familia a nivel nacional manifiestan su preocupación por participar en las actividades y decisiones que las autoridades escolares toman “y que definitivamente afectan el proceso de educación de los educandos”.

Afirma que para que la balanza de trabajo del proceso de mejora continua de la educación en México alcance resultados mínimos, se requiere un trabajo en equipo entre autoridades, padres de familia y tutores.

<https://www.elarsenal.net/?p=1078561>